

### **Ayuntamiento de Buñol**

*Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre ayudas de estudios en el conservatorio de música San Rafael de Buñol. BDNS (Identif.): 346055.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b 18 y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <http://www.pap.minhap.gob.es>

Beneficiarios: Alumnos matriculados en el conservatorio de música “San Rafael” de Buñol, o en el caso de menores, el padre, madre o tutor, y que estén empadronados en el municipio de Buñol a fecha 31 de diciembre de 2016. Las personas beneficiarias deben estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

Objeto: ayudas de estudios en el conservatorio de música “San Rafael” de Buñol. Curso 2016-2017.

Norma reguladora: Ordenanza reguladora de las bases para la concesión de ayudas de estudios en el Conservatorio de Música “San Rafael” de Buñol.

Convocatoria: Resolución de la concejala delegada de Hacienda, Contratación Deportes Juventud Turismo Comercio Feria y Fiestas número 706/2017, de fecha 9 de mayo de 2017.

Cuantía: El importe de las ayudas será de 160 euros por alumno. No obstante, si por el número de solicitudes con derecho a las ayudas se superase el importe máximo fijado en la convocatoria anual, se procederá al prorrateo entre todos los beneficiarios.

El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP hasta el día 22 de junio de 2017, ambos inclusive.

Buñol, a 10 de mayo de 2017.—La concejala delegada de Hacienda, Contratación Educación Deportes Juventud Turismo Comercio Feria y Fiestas.